CONVOCATORIA AL CONGRESO NACIONAL

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — La noticia que adelantáramos acerca de la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso ha sido confirmada ampliamente, pues aunque hasta el momento no se dió el decreto correspondiente, debe darse a conocer en el transcurso de la próxima semana fijando como fecha para el primer dia de reunión el 16 de Octubre y prolongándose las mismas por el término de veinte días.





EDICION DE 16 PAGINAS

SANTA FE, Jueves 20 de Septiembre de 1934. — Servicio Telegráfico de la United Press — Nro. 2402.

LA ASAMBLEA DE LA LIGA TRATARA LA PACIFICACION DEL T. CHAQUEÑO

Llegó a Bs. Aires el Vapor "Aliki"

LA TRIPULACION SE SUBLEVO POR LO REDUCIDO QUE SON LOS SALARIOS

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — Llegó al Puerto Nuevo a las 12.15 horas el vapor griego "Aliki".

Enseguida de amarrar subieron a bordo el subprefecto y dos oficiales, los que se entrevistaron con el capitán Jhon Menis, quien les dió cuenta de lo sucedido. Solicitó la detención de 14 tripulantes a quienes acusó de sublevación.

Los hechos al parecer se habían producido debido a que estos tripulantes se negaban a trabajar descontentos con los sueldos que perciben, manifestando sobre este particular las autoridades del barco, que los mismos son los establecidos por las autoridades griegas y que ellos no pueden aumentarlos.

Ingreso de El Ecuador

P. Ejecutivo de ese país fué autorizado por el Congreso

GUAYAQUIL, Septiembre 19. — El Senado aprobó una resolución por la que se autoriza al Poder Ejecutivo para que se dirija a la Secretaría de la Liga de las Naciones comunicándole el ingreso del Ecuador y su ractificación al pacto.

LA MAYORIA DE LOS DELEGADOS HABLARON

SE RESOLVIO QUE EL ASUNTO SEA TRATADO POR LA ASAMBLEA DE LA LIGA

GINEBRA, 19. — El Consejo de la Liga se reunió a las 11.45 horas por primera vez asistiendo el delegado de Rusia, Sr. Litvinoff. Además, tomaron asiento los delegados de Chile, Sr. Rivas y de Turquía, Sr. Bels.

El Presidente Benez saludó a los nuevos miembros recordando al dar la bienvenida al representante chileno, la labor realizada por la Liga.

Litvinoff pronunció un discurso haciendo resaltar la política amistosa de Rusia teniendo palabras particularmente cordiales para la representación de Turquía y Checoeslovaquia.

El Consejo de inmediato comenzó a tratar la cuestión de la guerra del Chaco.

Los representantes de Gran Bretaña y Francia reclamaron se apruebe la solución del conflicto y que se ejerza nueva presión sobre las naciones que hasta ahora no hayan aceptado la aplicación del embargo de armas y se resuelva pasar el asunto a la Asamblea.

Habla luego Berthou el cual dijo que debe llegarse a una solución, pues el postergar esta cuestión probablemente no aumentaría el prestigio de la Liga.

Costa Durells hizo observaciones en el sentido de que Bolivia es una nación encerrada en medio del continente mientras que Paraguay tiene acceso al mar a través de los ríos lo que le facilitaría evadir el embargo.

El delegado paraguayo Bedoya negó que Paraguay no objetó el embargo a causa de serle favorable.

El delegado sueco Sander presentó una resolución proponiendo la designación de un Subcomité para que redacte los términos en que la cuestión del Chaco debe ser enviada a la Corte de la Haya sin reservas y sin condiciones.

El delegado de Grecia se opuso sugiriendo la idea que se establezca previamente la cesación de las hostilidades, el establecimiento de garantías y seguridad y el procedimiento de conciliación y sometimiento al arbitraje de la Corte de la Haya o de cualquier Tribunal.

Habló luego el delegado Cantilo asociándose en nombre de la Argentina a los requerimientos de poner fin a la guerra, agregando que esperaba que la Asamblea conseguiría resolver rápidamente la disputa.

El representante irlandés De Valera propuso que la Liga organice una policía para aplicar la neutralidad en el seno del Chaco entre Bolivia y Paraguay.

Tirotearon a Ladrones

Tres de ellos resultaron muertos

LA PLATA, Septiembre 19. — Una información recién recibida hace saber que el lunes en un rancho de la Colonia San Miguel se cambiaron alrededor de 60 disparos varios ladrones con una comisión policial resultando muertos los delincuentes Martín Pérez y Juan Moyano y otro que no ha sido identificado.

También resultó con una herida de poca consideración en la espalda el agente Martín Solano.

El Dr. A. Güemes y la Ley de "Prensa"

HA DADO A CONOCER SU OPINION Y CALIFICA ENERGICAMENTE LA ACTITUD DEL SENADO

BUENOS AIRES, 19. — Con respecto a la ley de "Amparo a la Prensa" el Dr. Adolfo Güemes, ha concretado su opinión en el sentido de que el régimen jurídico de nuestro país en esta materia, es suficiente para reprimir los excesos y el juicio sobre la prensa que ofende la dignidad de los pueblos y debe estar en manos de los propios pueblos porque el mismo los auspicia y los repudia.

Como ciudadano argentino y Presidente en ejercicio del Partido Mayoritario del país me siento avergonzado de que a esta altura de la civilización y después de casi un siglo de honrosa tradición liberal tengamos que levantar nuestra voz de protesta contra una sanción atentatoria a los derechos esenciales consagrados por la Constitución Nacional.

La Probable Creación de un Banco Oficial de Estado

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — En los distintos círculos ha vuelto a circular la versión de que el Poder Ejecutivo se propone llevar a la práctica la creación del Banco Central del Estado, resolución abonada por el hecho de decirse de que el proyecto de ley respectivo y mensaje de práctica serán enviados el próximo viernes al Congreso.

En Gran Bretaña Habrá También Investigación

LONDRES, Septiembre 19. — El Comité Ejecutivo de la Federación Liberal Nacional Británica aprobó una resolución llamando la atención sobre los graves descubrimientos relacionados por la investigación de la Comisión de Armamentos de los Estados Unidos. Recaba del Gobierno Británico que establezca una investigación sin temer la reacción del público como se ha hecho en América a fin de conocer la venta de armas.

La Compra de Armas Trató el S. Nacional

EL SENADOR CEBALLOS TERMINO EL INFORME DE UN DESPACHO DE LA COMISION ESPECIAL

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — El Senado inició su sesión a las 16.20 horas con asistencia de 16 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Patrón Costas.

Ocupa una banca el ministro de Guerra. El senador Ceballos continua en el uso de la palabra analizando un despacho de la Comisión Especial Investigadora quien se ocupa extensamente de diversos aspectos de los negocios sobre armamentos.

Se ocupa luego de la adquisición de carros ametralladoras y explica que de la investigación realizada se ha comprobado que no podía solicitar precio a las fábricas de Alemania, debido a que está en vigencia el tratado de Versailles.

Se refirió luego a la actuación del General Costa, en la adquisición de armamentos y dijo que en esa oportunidad no se realizó concurso previo entre las principales casas para la adquisición de armas.

El orador se extendió sobre el despacho y habló desde las 16.30 hasta las 20.20 horas.

Ceballos terminó su informe y la Cámara resolvió pasar a cuarto intermedio hasta mañana. El senador Bravo deberá continuar mañana con el informe de la mayoría de la Comisión en disidencia.

El proceso por las maniobras en el Control de Cambios

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — El Juez doctor Jantus en el sumario instruido con motivo de las maniobras descubiertas en la Comisión de Control de Cambios dictó una resolución sobreseyendo definitivamente a Juan Polling, Francisco Yanes, Federico Dunda y Burr Hussay con la declaración de que el proceso no afecta su buen nombre y honor.

Por otra resolución se dispone la libertad de Federico Damoind, Elias Ramírez, Tomás Mac Coulloch y Pablo Toulet, declarándose también que el proceso no afecta su buen nombre y honor.

P. RADICAL DE SAN JUAN

Fueron desafiliados los que participaron en las últimas elecciones

SAN JUAN, Septiembre 19. — Los interventores destacados en esta provincia por la Unión Cívica Radical, han resuelto cancelar la afiliación del partido a 109 radicales que aceptaron candidaturas a puestos electivos en las elecciones del 22 de julio último.

Entre estos figuran el doctor Conforti, el teniente coronel Yañes, Aristóbulo Aguilar Vázquez, José Miguel Fara, Luis Arancibia, Alberto Zavalla, Eduardo Vaca, Francisco Peyrano, Serafín Godoy y Felipe Monteros, que son los más destacados dirigentes del radicalismo sanjuanino.

EL PAGO A LA LIGA DE LAS NACIONES

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — El Poder Ejecutivo envió un mensaje al Congreso solicitando la sanción de un crédito de pesos 855.630 para pagar la cuota correspondiente a la Liga de las Naciones.

Fueron derrotados los rebeldes de Méjico

MONTERREY (Méjico), Septiembre 19. — Las tropas federales que persiguen a los rebeldes desalojaron a un grupo de insurrectos que se habían atrincherado resultando un muerto y varios heridos de los rebeldes.

Regresó al país un ingeniero civil recibido en París

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — Regresó al país recibido de ingeniero en París el Capitán del Ejército Argentino Eloy Aguilera, quien fué enviado a perfeccionar sus estudios.

Se Aprobó la Ley Sobre el Petróleo

UNA MANIFESTACION DEL DIPUTADO PENA DIO LUGAR A UN AGITADO DEBATE

BUENOS AIRES, 19. — La Cámara de Diputados inició su sesión con 84 de sus miembros y bajo la Presidencia del diputado Ferreyra.

Se lee una nota del Ministro de I. Pública en la que solicita nueva fecha para la interpelación acerca de la propaganda religiosa en las escuelas.

A indicación de Corominas Segura se fija la sesión del jueves próximo.

Adolfo Dickmann reproduce la moción que hizo ayer en el sentido de solicitar al Poder Ejecutivo el envio del informe enviado por la Dirección Yacimientos Petrolíferos Fiscales a propósito de las observaciones que hiciera el diputado Arce. Con tal motivo se realiza un debate en el que intervienen varios diputados entre ellos Pena, el que dice que ocurre con la ley de Petróleos que hay tanto interés en sancionarla y que parece que las empresas extranjeras obtendrán grandes desventajas.

Replica en forma enérgica el diputado Roberto Noble, diciendo que es una insolencia de Pena. Hablan varios diputados a la vez y finalmente Dickmann, manifiesta que las palabras de Pena no tienen el propósito de hacer una cuestión personal por lo cual la Presidencia da por terminada la incidencia.

La Cámara continúa tratando en particular el despacho de la ley de Petróleos y se aprueba el artículo 379 y los siguientes, que se refieren a descubrimiento, mesura, inversión de capitales, etc. Luego de un amplio debate se aprueba el artículo 393 tal como lo propuso la Comisión. Con este artículo queda totalmente aprobado el capítulo tercero de la ley que se refiere a la explotación. Esto entraña una fundamental modificación a la sanción del Senado por lo cual deberá volver a la otra Cámara.

A continuación Repetto habla extensamente y propone nuevas modificaciones en un capítulo. Vicci en nombre de la Comisión propone que se pase a un cuarto intermedio a fin de estudiar las propuestas, pues, lo que plantea Repetto es de gran importancia y no puede resolverlo la Cámara en sesión.

Se aprueba luego el capítulo 4o. del despacho sobre obligación de los concesionarios que consta de varios artículos y numerosos incisos.

Luego se aprueba el capítulo 5o. que se refiere a la reserva con ligeras modificaciones propuestas por Dickmann y aceptadas por la Cámara.

A continuación se aprueba el capítulo 6o. y enseguida se pasa a cuarto intermedio hasta las 22 horas.

Se reanuda la sesión

BUENOS AIRES, Septiembre 20. — A las 22.30 horas se reanuda la sesión.

Habla el diputado Vicci quien propone que los oleoductos en las provincias son de jurisdicción nacional y pide que esta aclaración sea puesta al final del artículo que se discute.

Luego habla Araoz quien hace amplias aclaraciones de carácter constitucional referente al artículo 405 que está en discusión.

Luego la Cámara aprueba el capítulo que se refiere a la servidumbre y oleoductos.

Seguidamente la Cámara continúa tratando el proyecto y hablan sobre el tema en discusión los diputados Grisolia, Repetto, Vicci, Araoz, Bunge, A. Dickmann, Bosano Ansaldo, Escobar y Vignart.

Levantó la sesión

BUENOS AIRES Septiembre 19. — La Cámara levantó la sesión a las 2.25 horas aprobándose el despacho del Régimen Legal del Petróleo propuesto por la Comisión de Legislación General de Industria y Comercio.

El proyecto pasa en revisión del Senado, en virtud de las modificaciones introducidas.

PROTESTA MANCHUKUA

Fué formulada ante las autoridades de los Soviets

HARBING, Septiembre 19. — El Ministerio de Relaciones Exteriores del Manchukuo anunció haber enviado una enérgica protesta a los Soviets por haber erigido fortificaciones al sur de la frontera soviética - manchukuo.

EPIDEMIA DE TIFOIDEA EN AUSTRIA

VIENA, Septiembre 19. — Fidedignamente se informa que una gran epidemia de tifoidea difundida en el campo de concentración ha causado hasta ahora 80 muertos.

Coméntase el Ingreso de Rusia a la Liga

EL DIPUTADO NACIONAL BUNGE CREE QUE ES UNA ACERTADA MEDIDA

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — El diputado nacional Bunge opinando sobre la incorporación de los Soviets en la Liga de las Naciones dijo que ello significa un freno al delirio guerrero de los hitleristas.

Agregó "que la invitación a Rusia demuestra y vislumbra un buen sentido y mejor criterio en los Gobiernos de la Europa Occidental y puede ser muy conveniente para curar la ceguera estúpida de los que todavía en hispano-américa se molestan con solo oír las palabras Unión Soviética".

Dos decretos del Ministerio de Guerra

BUENOS AIRES, 19. — El Ministerio de Guerra dictó una resolución por la que se declara prescripta la acción penal que pudiera emerger en el sumario instruido con motivo del tiroteo efectuado en las inmediaciones de la Casa de Gobierno y Palacio del Correo el 6 de septiembre de 1930.

Por otra resolución se prescribe la acción penal con motivo de las pérdidas de elementos del Arsenal en la misma fecha.

Atentados contra la propiedad en 6 de Septiembre

6 DE SEPTIEMBRE (Buenos Aires), Septiembre 19. — En numerosos frentes de casas de esta localidad que ostentaban escudos invitando al Congreso Eucarístico aparecieron esta mañana manchadas con alquitrán.

La policía procedió a la detención de varias personas a quienes se les cree son las autoras del hecho.

El Conflicto de los Ferroviarios

HOY PROSEGUIRA LA DISCUSION DE LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS

BUENOS AIRES, 19. — Se realizó la reunión de los Ferroviarios y los delegados de los obreros asistiendo el Director General de Ferrocarriles.

El Dr. O'Farrell expuso el punto de vista de las empresas y señaló las exigencias de éstas con respecto a la contribución de los obreros exponiendo planillas demostrativas de las empresas ferroviarias.

Los delegados obreros pidieron plazo para contestar a la cuestión y mañana se reanudará la discusión con el fin de hallar una solución al incidente.

Declaración del Senador Bonnet

SE REFIERE A LA INVESTIGACION QUE REALIZA LA COMISION DEL SENADO DE E. UNIDOS

WASHINGTON, Septiembre 19. — El senador Bonnet en nombre de la Comisión del Senado que realiza una investigación por la compra de armamentos ha declarado que la Comisión está animada por el deseo de ahorrar a la próxima generación los horrores de otra guerra.

Agregó: Pedimos a los ciudadanos de Sudamérica que comprendan que la paz solamente podrá venir con la completa franqueza la cual no puede alcanzarse con engaños u ocultaciones.

EL CONCEJO DELIBERANTE DEBE TRATAR LA SITUACION DE LOS CESANTES MUNICIPALES

La sanción de la nueva carta orgánica da al municipio de Santa Fe una matriz legislativa que no sólo constituye un verdadero avance en su extructura legal, sino que lo destaca entre sus similares argentinos.

Para la eficacia de una obra administrativa o de gobierno, no es posible contar solamente con leyes u ordenanzas adecuadas sino que a menester que esas disposiciones jurídicas sean practicadas y observadas por funcionarios honestos y celosos.

No nos cansaremos de repetir un viejo juicio nuestro. El sistema democrático amenazado por la repulsa solapada de sus jurados detractores, cae en el desprestigio por la acción cómplice y disolvente de los pseudo-demócratas. No pocos son los que llegan a las esferas de mando luego de loar en citas grandilocuentes a la democracia; para luego en él, escarnecer y avasallar sus normas elementales. El pueblo en estos casos, que sufre la consecuencia de los abusos del poder, carga las responsabilidades al haber del sistema en lugar de hacerlo con los gobernantes coaccionistas y traicioneros.

El actual Intendente, Dr. Manuel J. Menchaca, embarcado en una aventura política de corto vuelo; empeñado en obstruir el desenvolvimiento del gobierno provincial y en satisfacer menguados afanes de caudillejo testarudo y reblandecido, no sólo ha menospreciado las disposiciones orgánicas de la municipalidad de Santa Fe, sino que avasalló con principios de fundamental raigambre.

Entre sus infinitos abusos, debe necesariamente, destacarse el de las cesantías de empleados. El empleado u obrero de nuestra comuna está a cubierto por la carta orgánica de los vaivenes de la política y después de un año de servicio, no puede ser removido sin previa prueba de inconducta por el Tribunal Municipal.

El Dr. Menchaca, acuciado por las exigencias sensualistas del comité declaró numerosas cesantías para favorecer a sus amigos. De este modo quedaron en la calle, librados a las contingencias duras de la desocupación, centenares de dignos servidores de la comuna con muchos años de servicios.

El H. Concejo Deliberante normalizado en sus funciones por las causas conocidas, está obligado a considerar de inmediato esta anomalía. Lo obliga a ello, no solamente la irritante injusticia administrativa, la seguridad de muchas familias condenadas al hambre, sino la obligación de detener el avance que contra el mismo cuerpo lleva el Departamento Ejecutivo. Podríamos agregar otra razón de enorme importancia como lo es la de un precedente funesto, que de ser pasado por alto, vendría a eternecer un vicio político repugnante a una democracia cimentada.

En manos del C. D. está, el obligar al cumplimiento de la ley, reparar una injusticia y cortar un amago malsano. Esperamos de ese honorable cuerpo, que tanto celo parece animarlo en la defensa de los intereses de la ciudad, una intervención inmediata y enérgica.

Si el D. E. aprovechando la confusión propia de un período anormal como el que atravesó nuestra municipalidad, atropelló principios básicos ante la protesta del cuerpo no es posible que hoy, al haberse normalizado las cosas se llame a silencio.

EL ORDEN empeñado en sus propósitos de costumbre insistirá en el tópico tantas veces como lo exijan los intereses de los damnificados y el estricto concepto de responsabilidad y de-

☆ ☆

Síntesis

EL ATENTADO A LA LIBERTAD DE PRENSA SE HA consumado. Quince ancianos de mentalidades enfermizas, cegados por el odio de políticos repudiados por la opinión, avergonzaron al país atentando contra sus libertades. Suprimir la libertad de imprenta equivale a hacerlo con todas las garantías que asegura nuestra constitución. Desde el mismo día que rija esa ley habremos perdido la condición de pueblo libre. A esta puñalada aleve y traicionera descargada en las espaldas del civismo nacional han de seguir otras no menos ruines.

A BORDO DEL "ALIKI" OCURRIO UNA SUBLEVACION. Las autoridades del buque recurrieron a la prefectura de Buenos Aires por auxilio; ésta procedió a detener a los revoltosos. Hechos de esta naturaleza se registran en todos los mares del mundo. Los marineros, esos seres despreocupados, risueños y borrachines, sufren todas las calamidades; desde las jornadas brutales, las comidas insuficientes y los salarios exiguos, hasta el trato brutal de los capitanes. De ahí que, al bajar a tierra, busquen desesperados el aturdimiento, como si con ello, quisieran acallar rebeldías abullicientes y contenidas.

EL COMANDANTE SUPREMO DE LA LEGION CIVICA C. R. Ribero, acusado de participar en el sucio negociado de los armamentos acaba de publicar una carta pretendiendo justificar su corrección de patriota cien por cien. Entre otras cosas, dice; "...a todo agente se le reconoce un porciento en las ventas que van incluído en la cotización. En mi caso, nada percibí, pues a la Electric Boat Co no se le adjudicó la orden." Como se ve la honorabilidad del Sr. Ribero finca en el fracaso del negocio. ¡Cuántos hay que se conservan honrados por habérseles frustado el robo!

EL MILICIANO NAZI ERNEST KSUSE, REFUGIADO EN Suiza después del asesinato de Rohem, acusa a Goering de haber mandado a asesinar a los incendiarios del Reichstag. Manifiesta asimismo, que de todos los que participaron en el siniestro, es el único sobreviviente. Estas afirmaciones corroboran el convencimiento público que desde el primer momento sostuvo que el incendio del Reichstag era una maniobra hitlerista, destinada a justificar las persecuciones brutales que se desencadenaron contra las masas obreras de alemania.

EN ESPAÑA HA VUELTO A REIMPLANTARSE EL ESTADO de alarma. El gobierno se manifiesta obligado a adoptar tan extrema medida a causa, según dice, de las amenazas de la izquierda. La situación política de la península es similar a la nuestra; una serie de enemigos de la democracia se encaramaron al poder convenientemente disfrazados. Las consecuencias se están haciendo sentir: a la enorme repulsa reaccionaria sigue la lógica reacción popular.

EL DIPUTADO PENA ACUSO AL SECTOR "CONCORDANcista" de servir intereses particulares al debatirse la cuestión petróleo. Los legisladores afectados reaccionaron violentamente reclamando para el denunciante una sanción disciplinaria. Al replicar Dickman que el alcance de las palabras de su compañero de sector significaban que al no favorecerse los intereses del Estado se lo hacía con los particulares, se dieron por satisfechos y terminaron la incidencia. ¡Como se vé sólo hacen cuestión de palabras, sin interesarles aparecer como defensores del capital extranjero! ¡Lindos patriotas!

Proyectos que han sido despachados el día de ayer

Oportunamente hemos informado que las Comisiones de la Cámara de Diputados se encontraban estudiando diversos proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo algunos, y, otros, presentados por diputados. Sabemos ahora que en el día de ayer la Comisión de Agricultura ha despachado favorablemente el proyecto que tiene sanción en la Cámara de Senadores ampliando las facultades de la Dirección de Fomento Agrícola-Ganadero y creación de escuelas y granjas para la enseñanza de la agricultura, industrias afines y fruticultura.

También la Comisión de Asistencia Social ha despachado favorablemente el proyecto del block Demócrata Progresista, por el cual se crea un Dispensario gratuito en Hersilia, departamento San Cristóbal, para enfermedades de la piel y venéreas.

Este último proyecto es fácil que sea modificado estableciéndose que el Dispensario debe ser tipo "standard".

Un Patriota 100 X 100

Ya lo definió Upton Sinclair. Es el recitador pomposo y extremista de un sentimiento que no siente. Es exaltado, charlatán e hipócrita. Quien lo oye hablar se admira de que haya hombre tan generoso y abnegado. Para él, la patria es todo; quien no luzca en lugar visible los colores nacionales es un enemigo público. ¡La patria! "¡Ah!... La patria, esta tierra generosa, etc., etc." Si por él fuera, usaría pantalones azules y blancos para vivir envuelto en la bandera. Ni qué decir: vive luchando, exponiendo su salud por la salud de la patria. Está en los desfiles militares; asiste a los tedeums patrios; ocupa la tribuna con su verba inflamada para desparramar en los espíritus generosos de los niños el verbo sacrosanto. ¡Quiere a la nación! Quiere que ella se arme y se militarice... ¡Que sea el pueblo más fuerte de la tierra!

¿Qué otra cosa quiere? Quiere que la patria le haga ganar comisiones en la venta de armamentos; pues él, de puro patriota representa a la Electric Boat Co. La Boat Co. paga buenas comisiones. Es desinteresado pero quiere que le compren armamentos. ¿Acaso la patria no debe favorecerlo a él en lugar de hacerlo con un venal agente extranjero?

Este es el retrato de don Carlos Rivero, jefe supremo de la Legión Cívica. De él dice el Almirante Galindez: "... poco después, el señor Carlos Rivero, representante en Buenos Aires de la Electric Boat Co. dirigía dos comunicaciones al Ministerio de Marina..." "... Las propuestas presentadas por el señor Carlos Rivero pasaron a la comisión Naval destacada en Europa para el informe..." "... propuestas Boad no tramitó, por ofrecer buques hechos en un boliche de Bélgica". Luego Mr. Aubry declara en el senado yanqui que hubo de pagar 50.000 dólares a un agente de la Boat residente en Buenos Aires. Más abajo, confiesa que utilizaba los servicios de un tal Rivero. ¡Coincidencia!

La falta de elementos al Cuerpo de Bomberos

Se ha producido recientemente un accidente en un establecimiento comercial, en pleno centro del municipio. Se hizo necesario llamar al cuerpo de Bomberos a los fines de conocer la importancia del percance.

Para penetrar al mismo necesariamente había que adoptar medidas porque había explotado la sección amoníaco del establecimiento. Llegaron los Bomberos careciendo de "caretas" adecuadas hubo que perder tiempo hasta que solicitaron, con urgencia, las que tiene la Jefatura de Policía guardadas para el momento en que deba utilizar los gases lacrimógenos.

Recién, entonces, cuando los Bomberos se cubrieron con las "caretas" penetraron.

Con lo que dejamos dicho es más que suficiente para dejar en evidencia que el Cuerpo de Bomberos de Santa Fe no cuenta con los elementos que necesita.

Es conveniente que se piense en ésto a los fines de dotarlo de todo material. Recordamos cierta colecta que se realizó para comprar "elementos" para la repartición policial. A lo que parece se olvida por completo al cuerpo de Bomberos.

El Colegio de Procuradores se dirigió al Gobernador

Pide sea designado un profesional en el Juzgado de Paz de Santo Tomé

Hace ya un tiempo que se encuentra vacante el Juzgado de Paz de Santo Tomé. Ayer, el Colegio de Procuradores de esta Capital, se ha dirigido al señor Gobernador de la Provincia, doctor Molinas, hablándole de esta cuestión.

Expresa el deseo y la aspiración del gremio en el sentido de proveer la vacante del Juzgado, formando e integrando la terna respectiva, con candidatos que acrediten capacidad mediante título profesional. Agrega que, aunque la ley no exige el requisito, la conveniencia de destinar a tales cargos a los más idóneos y, entre ellos o procuradores o escribanos que soliciten o se interesen en ocupar dichos puestos. El Juzgado vacante tiene particular importancia por la proximidad de su asiento, que permite y facilita a los profesionales de ésta atender causas judiciales en la vecina villa, circunstancia que exige al Juez especiales condiciones de aptitud a fin de asegurar su eficacia en el cargo.

Una concentración general de enfermos

El arzobispado de Santa Fe ha remitido ayer una circular a todos los señores sacerdotes. Les hace saber que de acuerdo con el programa de la misión Radiotelefónica Hispano-Americano, el lunes 24 del corriente, tendrá lugar en todos los países del habla española una comunión general de enfermos.

Este acto pertenece a uno de los muchos que se realizan como preparación del magno acontecimiento Eucarístico Internacional de Buenos Aires y sin duda alguna es uno de los más simpáticos y agradables a Jesús sacramentado.

El Exmo. Sr. Arzobispo en la circular desea de cada párroco que organice entre los fieles enfermos que estén domiciliados en jurisdicción de la parroquia, capellanía u hospital una comisión a los fines de participar de la comunión.

PROVINCIALIZACION DE LOS TERRITORIOS

El Congreso de Municipalidades reunido en Santa Rosa de Toay, con el concurso y el apoyo de todas las fuerzas que mueven la grandeza pampeana, ha dado fin a sus deliberaciones con una declaración que entraña un sentimiento largo tiempo acariciado por los pobladores de la zona.

Se expresa, por el órgano de los representantes comunales, la necesidad de que se provincialice a la Pampa, por reunir holgadamente las condiciones exigidas en la Constitución Nacional, reanudándose así un pleito viejo y una cuestión debatida extensamente por todos los sectores.

La provincialización de territorios llegados ya a la mayor edad, partes de la república hasta el presente bajo la tutela del poder ejecutivo federal, es justa reclamación, ya que coloca a los ciudadanos argentinos en igualdad de derechos. Ni siquiera puede esgrimirse contra ella la decantada politiquería que tantos males ha ocasionado a estados con todas las características que el futuro brillante necesita para su gestación. Hubo que aceptar al tiempo de la organización la conformación que las circunstancias exigían, acendrado el espíritu federal y fueron provincias unas y territorios otros, sin que el correr de los años cambiara las denominaciones y los derechos inherentes, a pesar de cambiar enormemente las condiciones de vida y las posibilidades de unas y otros.

Siguieron los territorios sin lograr salir de ese estado que les privaba de beneficios que la ley acuerda sin distingos, a pesar de, en varios de los casos, sobrepasar holgadamente a muchas provincias en potencialidad económica y en el número de sus habitantes.

La Pampa es, seguramente, quien está en más brillantes condiciones para aspirar al gobierno propio. Tiene la población requerida sobrepasada en muchas decenas de miles, así como tiene transacciones y posibilidades pecuniarias suficientes para asegurarse ampliamente vida propia, sin necesidad de ayuda federal. Han dado sus habitantes además, ejemplo raro en las provincias, la demostración exacta de ser capaces de darse autoridades que respondan a las necesidades colectivas.

Es lógica entonces la aspiración, y deben entenderlo así quienes son los encargados de escuchar el reclamo.

CIFRAS POCO HALAGÜEÑAS

Un informe del Director General de Aduanas, señor Agustín F. Pinedo, ha hecho saber al Ministerio de Hacienda de la Nación el movimiento que la repartición a su cargo ha tenido en concepto de recaudaciones, en los primeros ocho meses del año. Según dicho informe el importe de las mismas ha aumentado en lo que el presupuesto habíalas fijado en diecisiete millones de pesos, pero ha disminuído con respecto a lo percibido en igual tiempo del año anterior en siete millones, setecientos ochenta y ocho mil pesos.

De la merma rentística anotada corresponden a la aduana de Buenos Aires pesos moneda nacional 6.078.000 y $ 1.710.000 para las aduanas del interior sobre una renta total de 173.219.000 para la primera y 15.739.000 para las otras.

Teniendo en cuenta los factores distintos que han influído en las importanciones, entre las más notables las restricciones del cambio internacional, el Convenio con Gran Bretaña y el tratado con Chile, con las reducciones de arancel conocidas y la inestabilidad general en las transacciones, puede, dice el informante aceptarse las cifras sin violencia.

Para el país, en cambio, desfavorables, y que viene a dar un nuevo aspecto la razón a quienes criticaran los tratados de nuestra cancillería con los países amigos, a los que se muestra tan afecta.

Se Estableció Una Oficina de Correos en Colonia Progreso

Después de larguísimas gestiones la importante localidad de Progreso cuenta, por fin, con su oficina de Correos, llenándose así, una sentida necesidad insistentemente reclamada durante más de veinte años por esa laboriosa población de nuestra zona agrícola.

El diario "EL ORDEN" que desde su aparición ha venido luchando con tenacidad para que, de acuerdo a las exigencias de la región, la antigua estafeta se elevara de categoría, puede, hoy, felicitarse juntamente con los vecinos de Progreso por el adelanto y cuantiosos beneficios que la notable mejora introducida para todos, importa.

Pero es de lamentar el que se haya quedado a la mitad del camino.

El movimiento agrícola ganadero y comercial, además de las vinculaciones de todo orden con otros centros que mantiene la colonia Progreso, requería que no se omitiera en ella la creación de la oficina del telégrafo nacional igualmente solicitado desde hace tiempo. Sin embargo no se ha pensado en ello cometiéndose una irritante injusticia que a las autoridades del ramo corresponde reparar a la mayor brevedad posible.

En cierta oportunidad la Dirección General de Correos y Telégrafos destacó una comisión técnica al respecto. Esta, después de mucho tiempo y crecidos los gastos, basándose, sin duda en apreciaciones erróneas, informó en sentido desfavorable a la iniciativa, y así se continuó dejando hasta la fecha a la mencionada localidad privada de ese servicio absolutamente indispensable para el adecuado desenvolvimiento de sus múltiples actividades.

Nos consta que el señor Jefe del V. Distrito, hállase animado de los mejores propósitos al respecto, pero como ciertas innovaciones deben ser satisfechas por la Dirección General, es a ésta a la que incumbe que los pueblos con las condiciones como el que nos ocupa sean dotados de todos los medios de comunicación necesarias, sin que le sea permitido a su dirección alegar razones económicas, ya que en el caso de insuficiencia de los fondos disponibles, ella es la que debe recurrir al Congreso para que se habilite cuanto haga falta para cumplir con los principios elementales de su misión.

Pero por desgracia, esta Dirección General parece inspirarse en un criterio del todo contrario a los intereses del público. Un hecho reciente y que nos toca de cerca, nos ahorra el acudir a otros miles de casos. A su pedido, se acaba de cometer con las ciudades de Santa Fe y Rosario una iniquidad sin precedentes, privándolos de los servicios telegráficos de la "T.T." acarreando incontables perjuicios y graves contratiempos al comercio, a la industria a la prensa y al público en general, dejando al mismo tiempo una norma infalible para medir el alcance y las intenciones de esa importante repartición nacional.

Cuando se constatan hechos como el expuesto, cuesta trabajo el tener confianza, pero, con todo, debemos insistir para que cuanto antes sea llenada, en la colonia Progreso, la deficiencia del telégrafo nacional. Sabemos que el señor Jefe del V Distrito se empeña en ello. Con un poco de voluntad de los de arriba, se puede satisfacer aquella necesidad, ya que en último caso, con solo derivar un hilo desde el telégrafo del F. C. C. Norte, haciéndolo correr hasta el pueblo se tendría solucionado el problema, puesto que la objeción al pedido se fundamenta indefectiblemente en la "falta de líneas".

Nuestros diputados, que solo se acuerdan de las colonias cuando se trata de ir a buscar votos para las elecciones, deberían ser solicitados en debida forma a fin de que tomaran intervención en estos asuntos de capital trascendencia para los pueblos rurales. Podría ser que por el propio interés político, se empeñaran en hacer algo por el electorado al cual tanto le vienen continuamente prometiendo.

Por nuestra parte, no omitiremos esfuerzo alguno en ese sentido y ya que hablamos de mejoras postales para la población de Progreso, podemos adelantar que, de inmediato, se dispondrá por el Jefe del V Distrito que se despache, en los días de trenes, por el F. C. C. Norte toda la correspondencia para aquel punto, completando así, el servicio deficiente que hasta ahora viene prestando por la estación Hipatía, el F. C. S. Fe, con todos los inconvenientes y demoras con que este famoso F. Carril, supeditado integramente a la voracidad del capitalismo extranjero, caracteriza su actuación funesta en perjuicio de los intereses de las poblaciones que atraviesa.

Las Proximas Elecciones de la Sociedad Rural Argentina

Circular del Comité de la Lista Verde

Con motivo de las próximas elecciones en la Sociedad Rural Argentina, el Comité de la Lista Verde, ha enviado a los socios de la institución la circular siguiente:

En la idea de que los problemas económicos actuales colocan al productor agrario en una situación cada día más insegura, estimamos urgente coordinar la acción de los mismos para que ésta sea llevada a un máximun de eficacia.

No hay duda que la Sociedad Rural Argentina por su tradición y prestigio es la institución más indicada para cumplir esos anhelos.

Consideramos que este organismo no ha prestado los servicios que los productores esperábamos, dada su actual orientación y entendemos que en estos momentos difíciles debe ser ella la que asuma la representación integral de los mismos. A este efecto es necesario que los hombres designados para regir sus destinos surjan de entre los productores auténticos, sean elegidos por todos los asociados sin excepción, y que en la entidad estén representadas todas las ramas de la producción nacional.

Para llegar a las finalidades expresadas debe reformarse su carta orgánica y llevar a su dirección a hombres capacitados y dispuestos a realizar estos propósitos; como los que integrarán la Lista Verde que oportunamente se le enviará.

Entendemos que el Estatuto debe reformarse conforme a las siguientes bases:

a) Para ser director de la Sociedad Rural Argentina se requiere ser productor agrario y no tener intereses contrarios a los mismos.

b) En las Asambleas ordinarias y extraordinarias los socios podrán votar por carta o carta poder, dada a otro socio. Cada socio no podrá tener más de una representación.

c) Las Sociedades Rurales, Cooperativas, Asociaciones y Agremiaciones formadas exclusivamente por productores agropecuarios, adheridas a la Sociedad Rural Argentina, nombrarán un delegado que será miembro integrante de la Comisión Directiva de la misma con voz y voto, sin que la entidad adherida pierda por esto su autonomía.

Estando Vd. conforme con la reforma proyectada, rogámosle quiera enviarnos su adhesión, y queda desde ya invitado a votar en la próxima Asamblea de octubre los candidatos de la Lista Verde.

MILITARIZACION FASCISTA

El fascismo —bárbaro sistema con que sueña el capital financiero— acaba de reglamentar el servicio militar, estableciendo su duración en la inaudita friolera de 23 años.

La preparación dará comienzo a los ocho, a los veintitres finiquita el entrenamiento de guerra y recién a los 31 años los ciudadanos de la bota itálica estarán libres de la disciplina del cuartel.

Es así como Mussolini prepara a su pueblo para la paz. Comienza por envenenar la conciencia del niño inoculándole la ponzoña bélica hasta hacer de él una mentalidad militarista y guerrera.

El Duce, sabe perfectamente que ningún "balilla" completará su preparación, por cuanto el fascismo habrá desaparecido dentro de un corto tiempo; persigue sin embargo el propósito de que todos los peninsulares se entrenen para la guerra que se avecina. Amigo de los gestos teatrales y efectistas jamás olvida de magnificar sus brutales acciones de cesáreo enfermizo, con poses de constructor de porvenir. La clase obrera italiana, desocupada, miserable y hambrienta, está pronta a sacudir el sangriento yugo impuesto y, el día que le entreguen fusiles para ir a las trincheras es seguro que obtendrá su liberación luchando por limpiar su propia casa.

La ley de Prensa tratará el Comité Nacional del Radicalismo

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — En la sesión que realizará el Comité Nacional de la U. Cívica Radical que preside el doctor Alvear se considerará el proyecto sancionado por el Senado llamado de "Amparo a la prensa".

El doctor Adolfo Güemes se halla enfermo

BUENOS AIRES, Septiembre 19. — El doctor Adolfo Güemes se halla en cama atacado de una ligera dolencia.

Es Interesante la Edificación de la Ciudad de Esperanza



Dos aspectos de la ciudad de Esperanza, que por su espléndida edificación, ocupa uno de los primeros lugares del interior de la Provincia. A la derecha el edificio del Banco de la Nación Argentina, sólida construcción que hermosea las adyacencias de la plaza. A la izquierda, el local del cine y Hotel Mayo, que nada tiene que envidiar a los de las grandes ciudades.

Primero la Ley de Prensa; Luego la Ley Electoral

Se ha consumado, en la última sesión del Senado Nacional, el golpe de furca que el senador Sánchez, con el apoyo de las huéstes reaccionarias, había preparado al espíritu profundamente democrático del pueblo argentino. Se ha votado favorablemente el proyecto de Ley de Amparo a la Prensa, que es la mordaza al periodismo opositor, y es la prebenda al pasquinismo de los nazis y de los oscurantistas, merced al voto del sector conservador del alto cuerpo, que no tiene en la masa electoral más que el apoyo de los privilegiados. Y que nació del fraude, del crimen y de la corrupción.

16 votos por la negativa, que son diez y seis afrentas a la tradición y al sentir colectivo. Que reniegan del pasado democrático y que venden el futuro nacional por un presente miserable. 16 votos que no representan ninguna fuerza mayoritaria, y que están entregados en cuerpo y alma al imperialismo, al fascio y a la regresión.

No bastaron las palabras serenas y viriles de Alfredo Palacios, que agotara el tema haciendo el estudio de la tradición, desentrañando las fascetas constitucionales y agotando la doctrina de los autores, ni el léxico irónico y preñado de verdades de Francisco Correa, ni el clamor unánime del periodismo sano del país, ni la opinión manifiestamente reiteradas del pueblo que cree en las virtudes de nuestras instituciones libres y desecha los exotismos extranjeros.

No ha valido razón alguna, porque el proyecto estaba serenamente estudiado en la penumbra de algún salón aristocrático, estudiadas sus posibilidades y afirmado el número suficiente para hacerlo pasar. Se quiere evitar la crítica que si es apasionada a veces lo es en virtud de los escándalos que denuncia infructuosamente, retrotrayéndonos al cuarenta de nuestra organización, cuando un puñado de asesinos y ladrones hacía "justicia", en nombre de una federación corrompida y falsa.

Teníamos demasiadas libertades como para que pudieran volver los que hace veinte años se fueron corridos por la ley Sáenz Peña y el despertar nacional y estos, incapaces de vivir fuera de los presupuestos y fuera del cohecho, tienen que terminar con quienes son escollos permanentes en el camino tortuoso.

. Se ha cumplido la primera etapa. El acto preparatorio. Sin libertad de imprenta, sin ser posible la agitación que volteara a un gobernante desacreditado, pongamos por ejemplo, agitación que aprovecharán desgraciadamente, quienes están haciendo tanto mal, es fácil el sendero. Es posible todo. La libertad de palabra, existe solo en el texto constitucional. Los mitines de los que denuncian la barbarie de las policías porteñas son disueltos a balazos por legionarios y también por policías. Se encarcelan a los que trabajan la vida gremial, y se deporta a luchadores proletarios por el delito de luchar por la liberación de su clase.

Ese es el comienzo, pero hay otras cosas molestas. Hay leyes que permiten todavía el alejamiento de las minorías selectas. De la clase superior gobernante. Hay por ejemplo una ley Sáenz Peña que diera el triunfo al radicalismo en el país y a fuerzas democráticas en las provincias. Y eso no lo pueden permitir los conservadores que hoy ocupan los altos sitiales representativos. Por mandato de ellos mismos si se quiere, pero que los ocupan.

Y la ley Sáenz Peña ha de caer entonces, como caerán otras que dejaran para siempre postergadas las libertades públicas y las esperanzas de bienestar futuro.

Hay que ponerse en guardia, y luchar. Luchar francamente. Con todo el ardor que ponen en los hombres fuertes las ideas arraigadas profundamente en el espíritu, absolutamente democráticas en el caso presente. Hay que arremeter contra quienes mienten un patriotismo que les permite entregar la riqueza petrolífera a empresas extranjeras y enriquecerse en la compra de armamentos. Hay que ir contra el peligro, buscándolo para desentrañar sus raíces y cortarlas valientemente, a riesgo de que sea demasiado tarde la terapéutica.

Y tienen que ser quienes conducen a grandes masas argentinas quienes emprendan el camino libertador. Los líderes con arraigo en la opinión, ausentes del comicio en horas que se necesita el aporte de todos para aplastar al fantasma que se alza y que da muestras de querer dejar de serlo.

Es antipatriótica y por lo tanto atentatoria contra los intereses generales la postura abstencionista.

Cómoda, pero al margen de la realidad nacional.

El Maíz Argentino en Los Estados Unidos

Un comunicado oficial de la Junta Económica Agraria de los Estados Unidos, ha dado a conocer el punto de vista del país del norte con respecto a las posibilidades de importar nuestra cosecha de maíz, ya que la formidable sequía que aflige la cuenca del Colorado, en la Unión, ha hecho bajar al mínimo, las posibilidades de sus cultivos.

"La existencia de maíz argentino disponible para la exportación que son mucho menores que el término medio normal para esta época del año, —dice— junto con los recientes pedidos europeos que fueron amplios, así como la escasez de cereales para alimentación en Europa, indican que sólo cantidades relativamente pequeñas de maíz argentino podrán importarse por nuestro país durante los próximos meses, a los precios internos, que probablemente predominarán".

Es un mercado menos para colocar nuestra cosecha, como se desprende de los términos del comunicado, al que lleva la tasa arancelaria vigente actualmente para nuestros cereales, merced a la política proteccionista en boga en los países fuertes. Aseguran además los miembros de la mencionada Junta, que la corriente exportadora argentina se encauzará en la ruta europea, por ser más beneficioso el precio que nos puedan ofrecer dichos mercados. Al analizar las existencias excedentes en el extranjero, cree en la suficiencia de las mismas para el consumo del mundo, por intenso que éste sea, aunque llega a la conclusión que terminado el ciclo correspondiente a esta cosecha, ha de ser en mucho inferior el stock de reserva al común de todos los años. Tendrá esta circunstancia un reflejo favorable para el trigo, que se hará sentir en los precios y que ha de extenderse, por lógica consecuencia, a la producción del año entrante.

Se encuentra, merced a una verdadera catástrofe meteorológica, el "Tío Sam", en condiciones de sufrir su política de aislamiento internacional, con respecto a las importaciones. Hora de lamentar los aforos exorbitantes, la presente, para quienes no han sentido todavía la necesidad de depender del grano cultivado en el extranjero. Y un motivo más para reafirmarnos en nuestra posición librecambista, que ha de permitir el paulatino normalizamiento del tráfico internacional.

La Consigna Oficial Contra Santa Fe

El Ministro de Agricultura de la Nación ha encomendado a dos técnicos, especializados en cuestiones de aceite, para que se trasladen al centro manicero de la provincia de Córdoba y estudien detenidamente la faz agrícola y económica de la producción del maní.

Esta investigación ha sido provocada por los debates sobre el porvenir del cultivo del maní en el país, suscitados recientemente en el seno de la comisión nacional de aceites.

Los resultados que de su misión obtengan los técnicos nombrados serán comunicados a la mencionada comisión nacional de aceites, la que, por su parte, ha distribuído tres comisiones: agrícola, industrial y comercial para que estudien nuestra industria aceitera en forma integral en sí, tres etapas: del cultivo de los distintos oleaginosos, de la industrialización, y de la comercialización del aceite.

Nada habría que objetar al contenido de la designación ministerial si no la encontráramos a nuestro modo de ver, demasiado restringida.

En efecto, tratándose de una investigación sobre la posibilidad de la industria aceitera en el país, no vemos por qué razón el Ministro limita ese estudio sólo a la provincia de Córdoba, cuando en nuestra provincia de Santa Fe, desde hace años, se cultiva y en gran escala, el oleaginoso, existiendo, además, varias fábricas cuya abundante y acreditada producción es bien conocida en toda la nación.

¿Será en virtud de esa desastroza consigna que vamos descubriendo en el Ejecutivo Nacional de menospreciar todo cuanto a nuestra provincia se relaciona?

Todo puede ser.

Tantas y tan continuadas coincidencias convergiendo todas en un mismo sentido: el abandono u olvido de Santa Fe, resultan altamente sintomáticas.

Un Negocio Fantástico Un Millón % de Utilidad

Es conocida, por la amplia información cablegráfica y por las acusaciones lanzadas contra conocidos personajes de las cuatro latitudes del mundo, especialmente de estos países sudamericanos, la investigación que el Comité Municiones del Senado norteamericano realiza en estos momentos, en la alta cámara del gran país del norte. Revelaciones realmente asombrosas han surgido del testimonio de los citados por el referido comité, que al entrar en la tercer semana de las indagaciones, ultima su actuación.

En la sesión del día lunes pasado prestó declaración un alto funcionario de la Prat and Whitney Aircraft Company, siendo sus palabras demasiado elocuentes para pasarlas sin señalar.

Inició, según el testigo, dicha institución, que agrupa un consorcio vastísimo de capitales, sus operaciones en el año 1925, con una emisión de cinco mil acciones de veinte centavos de dólar cada una como capital, para cerrar el ejercicio de 1932 con una utilidad sobre la primitiva inversión de 11.437.250 dólares descompuestos en 6.400.000 de dividendos en efectivos y 5.370.250 de dividendos en acciones...

Asombrosa la cifra, como asombroso el porcentaje de beneficio que alcanza al millón de dólares por ciento, desconocido en absoluto en cualquier actividad humana lícita, sólo concebible cuando se han dado tan abrumadoras pruebas sobre las dolosas intervenciones de los intermediarios extranjeros, de hondas vinculaciones en las esferas oficiales de sus respectivos países.

Un negocio brillante el de los armamentos, como verá el lector, que anima a sus productores a persistir en la táctica del soborno, de positivos resultados hasta el presente.

Un millón por ciento de utilidad en la industria destinada al exterminio de los pueblos y el progreso de la barbarie hecha civilización, que reafirma aquel viejo concepto del "duce" italiano, Sr. Mussolini, por lo menos en el sentido de los capitales invertidos en la industria pesada, que negaba virilidad a los espíritus pacifistas. La guerra, para que no disminuyan los porcentajes de los productores de implementos bélicos. Los pueblos no interesan sino como tributarios.

Importantes Sentencias Dictó la Suprema Corte

Dos importantes sentencias ha dictado en el día de ayer la Suprema Corte de Justicia. Una es resolviendo los recursos interpuesto por Luisa, Isaura y María Martínez en el juicio que siguen contra la sucesión de Domingo Barthe por nulidad de escritura de hipoteca y de ejecución hipotecaria. Declara bien denegado el recurso, con costas.

Establece que el dispositivo de la sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, expresa categóricamente que confirma en todas sus partes la resolución pronunciada en primera instancia, por la cual fué rechazada la acción interpuesta. De consiguiente, la sentencia de que se intenta recurrir en casación de ley 2299. El cambio de motivación no altera la naturaleza de la decisión, porque la cosa juzgada está en lo dispositivo y no en las consideraciones del fallo. Carecen por lo tanto, dice, de asidero legal los argumentos aducidos por las recurrentes, con el objeto de fundar, en las circunstancias del depósito de garantía establecido en el artículo citado.

Hace la Suprema Corte diversas consideraciones para establecer que de las constancias y de la aplicación de la ley corresponde el pronunciamiento que se dá al recurso.

—La segunda sentencia es resolviendo el recurso directo de casación denegado interpuesto por Teófilo Moreira Gómez. Lo declara bien denegado. Establece que si bien se trata de sentencia definitiva en el concepto del artículo 2, sección V de la ley 2299, el agravio patrimonial que ella infiere al recurrente alcanza al mínimo establecido para la procedencia del recurso de casación. Las razones aducidas parecerían lógicas si tendieran a la reforma de la ley en el sentido de conceder el recurso a casos de una cuantía menor de $ 20.000, pero la ley es suficientemente clara y expresa y no admite que la Corte extienda su jurisdicción más allá de los límites fijados. Por otra parte, finaliza, el recurrente tampoco ha cumplido con el requisito exigido por el artículo [illegible] de la expresada ley y ello autoriza al rechazo del recurso.

EL ALUMNADO EN LOS DIAS DE MAL TIEMPO

Los directores de establecimientos educacionales y de enseñanza secundaria y normal, no deben permitir que en los días de lluvia permanezca el alumnado ni siquiera una hora en clase. No deben, para ello, esperar resoluciones de la autoridad superior.

Hemos visto ayer, después de tres o cuatro horas de clase, retirarse a sus hogares criaturas, jovenzuelos y señoritas de las escuelas fiscales, Colegio Nacional y Escuela Normal, tiritando de frío, con los pies calados por la humedad y mal abrigados.

Se trata de una doble desconsideración: la de los padres que poco les preocupa la salud de sus hijos, y la de los directores y maestros que conociendo, más que nadie, el grave mal a que se exponen los concurrentes a la escuela durante estos días de mal tiempo, no disponen el retiro de los mismos.

Nadie ignora que en las clases de irregular concurrencia, por la causa apuntada, la labor de los maestros se reduce a poca cosa: repasos; recapitulaciones, dibujos y la tarea que imponen las asignaturas de carácter pasivo. En el Colegio Nacional y Escuela Normal, ocurre casi siempre que los catedráticos, por idénticas razones a las que ha dado origen a la ausencia de la mayoría de alumnos, no asisten a su cátedra, quedando el curso a cargo de la Dirección, la Vicedirección u otra autoridad del establecimiento que aunque poseen una preparación general de las asignaturas, no puedan, suplir al catedrático, en esos momentos, concretándose a ordenar, como es lógico, un trabajo pasivo.

En resumen, estos días de mal tiempo, no debe admitirse al alumnado, porque son estériles para los referidos establecimientos. En cambio se salva la salud del estudiantado.

Escrito lo que antecede se nos informa que la Dirección General de Escuelas ha dictado en el día de ayer una resolución reglamentando el funcionamiento de las escuelas en día de lluvias.

Establece que los Consejos Escolares podrán ordenar que no se inicien las clases en días lluviosos si la concurrencia de alumnos no alcanza a un 50 por ciento de la habitual.

Los niños que concurran a la escuela con el vestido o el calzado húmedo, deben ser mandados a su domicilio en el momento oportuno. Podrán también los Consejos Escolares autorizar la suspensión de las clases para que los alumnos vuelvan a sus hogares toda vez que la lluvia sea inminente.

Suspendidas las clases no se exigirá la permanencia del personal en el local de la escuela, a no ser que la Dirección del establecimiento disponga reunirlo para tratar asuntos de interés general. A los efectos del cómputo de los 210 días que el plan de estudio estipula como mínimo para cada curso escolar, se considera hábiles los días en que se hayan suspendidos las tareas por escasa concurrencia de alumnos, siempre que se hubiese dado por lo menos una hora de clase. Por último establece que faltarán a sus deberes los docentes que influyen ante sus alumnos para que no concurran a clases por mal tiempo.

VARO OTRO VAPOR

En el tramo Santa Fe-Rosario, a la altura del Kilómetro 434 ha varado el vapor "Anversois" que se dirigía a esta Capital. El percance no tuvo mayores consecuencias pudiendo continuar viaje a ésta. Se estima que este otro percance se debe a la falta de calado.

LOS INTERESES DE LA DOCENCIA SANTAFECINA VAN PERDIENDO YA SU ANTERIOR GARANTIA

Las facultades propias conferidas a los consejos escolares tales como nombramientos, traslados, suspensiones y cesantías, necesitan estar coordinadas con medidas de garantía, para que no se hieran intereses legítimos ni se vulneren derechos del estado docente santafecino.

El gobierno recibió el timón escolar con cargos efectivos, desempeñados por titulares en la Inspección General de Escuelas, Sub-Inspección y Cuerpo técnico de Inspectores que se mantienen hoy en prolongada situación de vergonzosos interinatos, que no tienen justificativo aparente.

También heredó una Ley de Escalafón, estabilidad y ascensos y un Tribunal que debía entender en toda cuestión disciplinaria y del cual nos ocuparemos.

Nunca existió el Tribunal Disciplinario como una verdadera garantía de orden y justicia, por cuanto fué, respecto de sus actos, un organismo amorfo y dubitativo; porque el objeto de su creación tuvo por fin eludir la responsabilidad personal y directa de los informes tendenciosos de la Inspección General y que debía producir en materia disciplinaria. Se desvirtuaron los fines plausibles de su creación necesaria, hasta transformarlo en un organismo neutro dentro del cual se encontraban hombres que decidían, de acuerdo a veleidades políticas o personales, de ambiente o circunstancias y no con la integridad moral de personas que juzgaran. Se ha dado el caso de que miembros cuya moral notoriamente vergonzosa y con sumarios en substanciación, administraran con soberanía absoluta lo más sagrado de la tierra: Justicia.

Sus fallos, incongruencia inadmisible, eran inapelables en primera y única instancia, no obstante las relativas seguridades que podían ofrecer su constitución y sus miembros. La fórmula "errare humanum est" no cabía y por lo tanto, tenía mucho de virtudes teológicas: era en sus determinaciones infalible como el papa en materia de religión.

Suscitado un asunto cualquiera, por ejemplo, con el informe del sumariante que había recibido instrucciones al respecto, entraba a dictámen de Inspección General y de la Sub-Inspección de Escuelas. Con este trámite quedaba "listo" el asunto para que el Tribunal entendiera y del cual formaban parte LOS MISMOS MIEMBROS INFORMANTES, dos vocales del Consejo y un miembro que en bochornosa representación en minoría debería defender los intereses de la Federación del Magisterio.

¿Qué podía hacer un solo voto contra cuatro restantes ligados por razones jerárquicas cuando no tendenciosas, que transformaban este cuerpo colegiado en entidad reglamentada o cuando los inferiores sorprendían la buena fe de los consejeros, ignorantes supinos en técnica educacional y reglamentaria?

Después quedaba un trámite más por llenar: Hacer suyas las resoluciones del Tribunal, actitud que asumía el Honorable Consejo Superior, formado por el Presidente y los DOS CONSEJEROS QUE TOMARON PARTE DEL JURY "sui generis". En definitiva eran jueces y parte: Inspección General dictaminaba y juzgaba; el H. Consejo juzgaba y dictaminaba; pero el Tribunal, que aunque aberración del Derecho llenaba algún cometido, ha sido declarado en receso por el actual Director General de Escuelas, desde que asumiera cargo tan importante, pues no se preocupó más por su funcionamiento y menos ahora que con la nueva Ley de Educación, quedó inorgánico dicho Tribunal, por la supresión de los dos únicos vocales del Consejo, en virtud que uno de ellos pasaba de 27 años de servicios y el otro por razones que son del dominio público.

..Las medidas acordadas a los Consejos Escolares y que hemos enumerado, deben ser dice la Ley, recurridos ante el Consejo General de Educación sin que éste implique el efecto suspensivo de las mismas; pero ¿cómo se solucionan las reconsideraciones interpuestas ante el Consejo de Educación si el Tribunal Disciplinario no existe y no lleva miras de proveerse a su creación?

Evidentemente que con la conocida actitud pasiva y somnífera del actual Director General de Escuelas, resalta el empeño en anular la acción técnica y administrativa tanto en lo referente a escuelas y maestros, como a consejeros de distritos, y en ese tren, el mecanismo se entorpece día a día por el animoso móvil de propósitos inconfesables que lo producen.

La desaparición del libro de actas del Tribunal Disciplinario del Consejo de Educación, justificaría un sumario más a substanciarse todavía y la compra de otro libro en blanco; pero nunca la supresión del Tribunal Disciplinario o la demora de su funcionamiento, órgano que aún viciado de origen por su contextura, llenaba por lo menos una función de trámite que exige la Ley de Escalafón y la Constitución de la Provincia.

SE ENTREGARON FONDOS A LA JUNTA DE JUBILACIONES

El Ministerio de Hacienda ordenó que en la fecha le sea entregado a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 100.000. Con estos fondos la Junta abonará al Banco de la Provincia de esta capital el saldo deudor por descuentos de sueldos a los jubilados y pensionados. El resto será girado a Rosario para iniciar el pago de los haberes correspondientes al mes de enero último.

Resoluciones del Consejo Escolar de Barranquitas

En la sesión celebrada el martes último por el Consejo Escolar de Barranquitas, se adoptaron las siguientes resoluciones: a) Solicitar del Concejo Deliberante la designación de nombres a las calles de este Distrito, que carecen del mismo. b) Que al hacerlo se rinda homenaje al que en vida fuera un virtuoso maestro y se llamara Raymundo Peña, designando con su nombre la calle que corre al sud, paralela inmediata a la escuela fiscal No. 18. c) Solicitar de la Cervecería Schneider la fijación de una cuota voluntaria anual a objeto de evitar la fijación de impuestos que determina la ley de Educación Común. e) Solicitar del Jockey Club destine el precio de las entradas populares, que podría ser de $ 0.10 por persona, al fondo escolar de este Consejo. f) Reiterar ante el Ministerio de Instrucción Pública de la Provincia y la Dirección General de Escuelas la necesidad de mantener la escuela nocturna No. 5 y el personal que la atiende, como así mismo, el reconocimiento de los servicios prestados por aquel.

UN GRAN CHOQUE EN ECUADOR

GUAYAQUIL, Septiembre 19. — En la localidad de Ambato se produjo un violento choque entre un tren y un autobus resultando 9 muertos y 17 heridos.

En la Puerta de la Celda

CELDA Nº
LEY de AMPARO A LA PRENSA
PREPOTENCIA CONSERVADORA
PRENSA ARGENTINA

LA FUERZA CONSERVADORA, acaba de abrir la puerta de la celda en que será aprisionada la prensa argentina. Es el triunfo, en primera instancia, de la reacción. Falta el veredicto de la Cámara de Diputados, para que el primer mandatario del país rubrique un atropello sin precedentes en los anales de los pueblos democráticos. Al amordazar al cuarto poder, se someterá a un yugo infamante todos los derechos de la vida social.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos:
Raúl Santiago, hijo de Federico Nicanor Bravo y de Angela Radeaca.

Defunciones. —
Luis Cabral, arg. 11 meses; Catalina Montiel, arg. 31 años; Felipa Luque, arg. 4 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos:
Carlos Alberto, hijo de Humberto Nicolás Alejandro Cerquetti y de Marina Mazzoni; Belkis Edith, hija de Ignacio Gonzáles y de Ramona Ana Munt[illegible].

Defunciones:
N. N. Alfano, arg.; N. N. Jancovich, arg.; Nicolás Cornejo, arg. 55 años; José Orellano, argentino 33 años.

Recaudación del Puerto

La Administración del Puerto ha dado a conocer en el día de ayer las cifras de la recaudación registrada durante la primera quincena del corriente mes.

Ella alcanza a la suma de pesos 57.030.55. En igual período año pasado fué de 42.322.53 pesos. Como se ve a pesar de la mala situación porque cruza el Puerto en lo que respecta a su movimiento no ha sido del todo mala la recaudación.

Nuevos Aviones de la Panagra

A fines del corriente mes llegará a Buenos Aires en un vuelo especial, el primero de los aviones "Douglas" de la compañía Pan-American-Grace Airways, Inc. el cual dentro de poco tiempo será incorporado al servicio regular de esta empresa.

Este tipo de avión es reconocido como una de las realizaciones más notables de la aviación comercial actual, pues ha llegado a combinar la perfección técnica y la comodidad máxima para el viaje.

La principal preocupación al construir este nuevo tipo de aeronave, ha sido proporcionar en su amplio salón y con los elementos más modernos, el maximum de confort y bienestar para los pasajeros.

La cabina es completamente aislada al ruido debido a un tratamiento especial del material utilizado para su construcción, lo que permite sostener en pleno vuelo conversaciones con voz normal. Los sillones son lujosamente tapizados, reclinables y reversibles, contribuyendo así, junto con las demás modernísimas facilidades a dar el mayor placer al viajero.

La seguridad en estos aviones la constituyen, a más de su tripulación experta formada por piloto, co-piloto radio operador y comisario, los más moderno elementos que la técnica ha ideado para el vuelo mecánico, como son el piloto automatico "Sperry", hélices de paso variable y frenos aéreos para reducir la velocidad de aterrizaje. El tren de aterrizaje plegable puede ser subido en 25 segundos y bajado en 20 segundos, mediante una bomba hidráulica ubicada en la cabina del piloto.

Sus dos motores Wright "Cyclone" de 700 H. P. cada uno, con tren de aterrizaje retractable aerodinámico, permiten a este avión alcanzar una velocidad de 338 kilómetros por hora, siendo su velocidad de crucero tan sólo de 30 kilómetros menos.

Este avión ha realizado una maravillosa performance en Winsor, Arizona, E. U., despegando a una altura de 1.625 metros sobre el nivel del mar con carga completa, y después de un recorrido de 700 metros se detuvo la marcha de uno de los motores y en esta forma, con un solo motor, subió a una altura de 5.000 metros y voló hasta una ciudad a 362 kilómetros del punto de partida.

Dentro de pocos meses la Pan American Airways System reducirá enormemente el tiempo de vuelo empleado actualmente entre esta República y Estados Unidos, cuando estos "Douglas" y los aviones gemelos al "Brazilian Clipper", estén incorporados al servicio regular.

CASA DE GOBIERNO

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el gobernador doctor Molinas y sus Ministros de Gobierno, doctor Furno, de Hacienda ingeniero Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega.

El gobernador concedió varias audiencias y se ocupó de distintas cuestiones administrativas.

Nombramiento.—
Por decreto del Ministerio de Gobierno fué nombrado Jefe de la Segunda sección del Registro Civil, el señor Domingo Gollán, cargo que estaba vacante.

Consulta de Comunas.—
El Ministerio de Instrucción Pública ha pasado a dictámen del señor Fiscal de Estado varias consultas formuladas por Comisiones de Fomento a fin de contestarlas.

Las elecciones.—
De acuerdo a lo que hemos informado el Ministerio de Instrucción Pública está preparando todo lo necesario para la convocatoria a elecciones en aquellas Comisiones de Fomento donde fueron suspendidas las elecciones ya porque no había padrón o por otra causa. La convocatoria se hará en breve.

El Concejo Deliberante Insiste en la Concurrencia del Intendente Municipal

Rechazó Anoche el Informe de Menchaca

El Concejo Deliberante trabajó anoche realizándose así la sesión especial para oír al jefe del Departamento Ejecutivo Municipal que debía informar acerca de su plan económico financiero y explicar las causas de las cesantías de empleados, y obreros que ha venido decretando.

Mucho antes de iniciar las deliberaciones se conocía que el Intendente no concurriría, concretándose a remitir un informe. A la sesión asistieron Doce, Scarponi, Testi, Cabral, Gschwind, D'Angelo, Carini, Malenky.

Los menchaquistas. —

Los concejales menchaquistas concurrieron al recinto. Estuvieron breves instantes y se retiraron minutos antes de las 22 horas en que se inició la sesión.

El informe del Intendente. —

La Secretaría da lectura al informe del Departamento Ejecutivo. Dice que circunstancias ajenas a su voluntad le han impedido referirse a todo lo que se relaciona con sus proyectos. Habla de las deudas y de los pagarés que diariamente debe pagar y la falta de fondos. Afirma que el cálculo de recursos se ha disminuido en un 50 por ciento, y que la comisión investigadora para conocer la situación de la Comuna ha dado término a su tarea. Expresa que por ello no le es posible enviar el plan financiero que le solicita el Concejo. En lo que respecta a las cesantías dice que no ha hecho otra cosa que atenerse a las disposiciones de la Carta Municipal q' por causas de mejor servicio debió hacer la remoción de empleados y obreros. En lo que respecta a la falta de pagos de haberes no lo ha podido hacer por carencia de fondos en esos momentos, esperando que el Concejo arbitre los medios necesarios.

Cambio de ideas. —

El concejal Scarponi habla enseguida. Dice que la nota informe del Intendente es amena. Pero, si el Intendente no pudo concurrir pudo representarlo uno de sus secretarios.

Agrega, que debe ser devuelto el informe. Hace en ese sentido indicación. Hay un breve cambio de ideas sin resolverse nada en concreto porque pide la palabra Doce.

La refutación de Doce. —

Doce dice que participa de que el mensaje debe ser devuelto. Ello está establecido en la Carta Orgánica. Pero, antes necesitamos analizarlo para que no queden en pie las inexactitudes que informa. Destaca la falta de desconsideración y responsabilidad del Intendente y Secretarios al no comparecer. Cree que el jefe del D. Ejecutivo antes de aceptar el cargo debió pensar cuál era su plan financiero.

Hace atinadas consideraciones afirmando que el Ejecutivo Municipal está acéfalo. No dice una palabra el Intendente de municipalización de la nafta, de la arena y otros que podría dar un rendimiento mayor que la lotería suprimida. Destruye las afirmaciones del Intendente en lo que dice que es atribución de él (el Intendente) las cesantías mientras no se constituya el Tribunal Municipal. Cuando se destituyen empleados y obreros con 18 a 20 años de servicios no se hace por mejor servicio sino por política.

En las elecciones de marzo —dice— surgió el doctor Menchaca como un Dragón para terminar con todo. Hemos mantenido y mantendremos siempre el espíritu tranquilo para defender los intereses de la ciudad. Confiesa que las explicaciones del Intendente no han satisfecho. Habla de la Constitución, fuente de verdadero derecho, que hace que las víctimas del Intendente invocan ante las injusticias que se les ha hecho víctima. El triste espectáculo, agrega, ofrecido por la "fracción" que está en la Municipalidad no lleva otra mira que perpetuarse en el presupuesto, fracción que usurpó la bandera de Alem, mientras los verdaderos radicales sufrían el destierro y eran azotados en toda forma.

Luego expresa que hasta los gobiernos oligárquicos, sin leyes de estabilidad, respetaron empleados y obreros, mientras el Intendente Menchaca lo atropelló todo, pisoteando hasta la constitución vigente. Se refiere a la carta orgánica municipal en su artículo 159 que consagra la estabilidad del empleado, todo lo cual ha arrasado el Intendente.

El discurso del concejal Doce es sólido, basado en argumentos jurídicos en forma tal que destruyó toda la argumentación del Intendente Menchaca demostrando que el dilema que plantea es riguroso: o se respeta al obrero y al empleado o se suprimen las leyes. El Intendente ha olvidado la carta orgánica y la ley, dejando en la calle a centenares de obreros y empleados. Califica duramente al Intendente, destacando que la Constitución del Tribunal Municipal es de urgencia.

Termina mocionando para que se pase a un breve cuarto intermedio para resolver la resolución que corresponda ante el informe del Intendente.

Hace uso de la palabra Cabral quien dice que el informe está plagado de mentiras. Cita un caso concreto de un hogar destrozado por culpa del Intendente.

Después se pasa a un breve cuarto intermedio.

La resolución. —

Reanudada la sesión, 25 minutos después, habla Carini. Deja constancia de la mala fe del Intendente al no concurrir. Desvirtúa los propósitos de colaboración. Rehuye el control del Concejo Deliberante. Mociona para que el Concejo declare que no está satisfecho e invitarlo otra vez a que concurra.

Scarponi habla extensamente y hace, en nombre de su sector, la declaración del desagrado por la actitud del Intendente y la ausencia de los concejales menchaquistas.

Doce dice que están demás las invitaciones.

Gschwind dice que el Intendente debe reflexionar o irse. Apoya a Doce, anunciando que enseguida se leerá la resolución designando una comisión para que dictamine acerca de la facultad que ha tenido el Intendente para decretar cesantías y una vez que dictamine esa comisión serán declarados nulos todos los decretos de cesantías a fin de que cada cesante ocupe su puesto otra vez.

—Carini dice que hay nuevo conflicto entre el Concejo Deliberante y la Intendencia.

Hay un cambio de ideas. Se resuelve designar una comisión de cuatro miembros para que dictamine acerca de la validez legal de los decretos de cesantías e insistir para que el Intendente concurra a la sesión del día 25 del corriente a dar las explicaciones que se le solicitaron.

Se vota nominalmente y es sancionada por unanimidad.

Luego se aprueba la moción de Carini que declara que el C. Deliberante no está satisfecho con el informe del Intendente.

Por último se designa la comisión que dictaminará sobre la validez de los decretos de cesantías quedando formada por Gschwind, por los Demócratas; Doce, por la U. Radical; Malenky por los Justistas, facultando a la Presidencia para designar otro.

A media noche se levantó la sesión.

LOS TITULOS DEL EMPRESTITO ESCOLAR

Se ha iniciado la colocación de los títulos del empréstito escolar de los seis millones de pesos. En la Casa de Gobierno se nos informó ayer que los trabajos de propaganda que realizan las comisiones respectivas están bien encaminadas. Hay plena confianza de que se colocará en la provincia tal cual lo desea el Poder Ejecutivo.

Se ha dado ayer un decreto ampliando la Comisión designada para Cañada de Gómez en la siguiente forma: Sub Comisión formada por el doctor José Saenz, señora Aurelia Hitillo, Abel Blanco, Eduardo Bottone, Eugenio Vázquez, Luis Marmol, y Manuel Aizpuro.

Las comisiones departamentales han iniciado la tarea de la propaganda y se hace saber que con éxito.

TRIBUNALES

En el recurso sobre inconstitucionalidad interpuesto por Manuel López, Antonio Portela, Salvador Minutta y Luis P. Laspina, en el proceso que se les sigue por infracción a la ley 2313, dictó sentencia la Suprema Corte de Justicia declarando nulo todo lo actuado desde fojas 51 y mandar que estos autos pasen al Juez que sigue en orden de turno para la substanciación de la causa y que se dictó sentencia condenando a los recurrentes a diversas multas y arrestos equivalentes a López, Portela, Minutto y Laspina y absolviendo a otros en el mismo proceso.

—En el proceso contra Emilio Aguiar por los delitos de violación y abuso de autoridad, La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Secretaría Sobrero, resolvió confirmar la sentencia que lo condena a sufrir ocho años de prisión la que termina el 1 de octubre de 1941.

—En el proceso contra Belén Lencinas, por el delito de lesiones, el Fiscal de Cámara doctor Risso dictaminó solicitando que se haga lugar al pedido del Defensor del prevenido de que obró en legítima defensa, con lo que su acción encuadra en el artículo 34 inciso 6 del Código Penal y que por lo tanto debe ser absuelto.

—En el proceso contra Pedro Leguizamón, por el delito de homicidio, el Fiscal solicita que sea reducida la pena a 8 años de prisión por ser esta más concordante con la edad del procesado, 20 años, sus antecedentes y el medio ambiente en que ha vivido.

—En el proceso contra Honorio Figueredo por homicidio, el Fiscal solicita que sea confirmada la sentencia por estar ajustada a derecho.

—En el juicio sucesorio de Francisco Migliori, el Juez de la 1a. Nominación doctor Anadón Secretaría de la Peña, declaró herederos a su esposa Victoria Gay y a sus hijos Enzio Juan, Darío Segundo, Gioconda Josefina y Sergio Alfredo.

—En el sucesorio de Angel Ferro se declaran herederos a su esposa Agustina Sgnario de Ferro y a sus hijos Miguel Angel, Salvador, Francisco José, Eugenio Matías, Salvador Eugenio, Félix Fortunato, Justina Matías Petrona, Catalina María Teresa, María Josefina y Julia Angélica Ferro.

—En el sucesorio de Josefa Vega de García, el mismo Juez concedió la autorización solicitada por el administrador Domingo García para que en nombre y en representación de su hija menor Rosa Gloria García gestione del Banco Hipotecario Nacional, un crédito de $ 12.000 gravando con derecho real de hipoteca la propiedad [illegible] en esta ciudad, calle S. del Estero y Francia, debiendo cancelar con dicho importe la hipoteca que actualmente grava valor de $ 10.000.

—En el juicio que por cobro de pesos sigue la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional contra Antonio Carballo Lareo, el Juez de la 3a. Nominación doctor Ferrer Secretaría Ferreyra resolvió ordenarse lleve adelante la ejecución por el capital reclamado de tres mil pesos, intereses y costas. Se regulan en $ 300 los honorarios del doctor Julio J. Busaniche.

—En el juicio José [illegible] contra Juan Soldano y otros, sobre nulidad de escritura resolvió el mismo Juez, no hacer lugar a la excepción de arraigo, con costas. Se regulan en $ 50 los honorarios del doctor José B. Par[illegible]

—En el juicio Tulio E. Assón síndico de la quiebra Barreta Hnos. contra Pedro Francia, sobre nulidad de compra, venta y daños y perjuicios, dictó sentencia el doctor Ferrer declarando perimida la instancia en estos autos con costas.

—En el recurso directo interpuesto por Rodolfo López Jordán contra el auto dictado por el Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección en el juicio seguido por Francisco Ponso contra el recurrente, se resolvió declarar bien denegado el recurso.

—En la tercería de dominio seguida por Aureliano Fernández en la ejecución promovida por Juan Rossi y Cía. contra Celestino Fernández, el mismo Juez doctor Ferrer resolvió rechazar la tercería por improbada, con costas. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Kupchik y en $ 50 los del doctor Velasco.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra Mariano Arteaga, se resolvió ordenar llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 40 los honorarios del doctor Guastavino y en $ 26 los del Procurador Pelrano.

—Ante el Juzgado de la 3a. Nominación solicitó la apertura de su concurso civil Santiago Verzino y Victoria Belmini Vda. de Verzino, agricultores con domicilio en colonia Dos Rosas, departamento San Cristóbal. Presenta este balance activo: $ 47.008 pasivo $ 53.737.38.

Resoluciones del Juzgado de Paz Letrado de la tercera sección — Juez Dr. Enrique A. Gallino — Secretario: Juan B. Corte

Amelia L. de Díaz C| D. B. S| Cobro de pesos, Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en su consecuencia, condeno al demandado a abonar al actor, dentro de diez días, la suma de ciento setenta y nueve pesos nacionales, e intereses moratorios al estilo del Banco de la Nación Argentina, con costas. En veinte pesos de igual moneda regúlase el derecho procuratorio de Don Enrique Gaydon Morales, que se abonarán por quién corresponda.

Cía Ultramar Sociedad Anónima Petrolera Argentina C| M. G. S| Desalojo, Fallo: Rechazando la demanda sobre desalojo, [illegible].

Salomón Fudín C| Julio Varela S| desalojo, Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta el íntegro pago del capital, intereses y costas.

Marcelino Ortiz C| J. A. S| Cobro de pesos, Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

Ernesto Obiani C| A. A. G. y G. T. S| Tercería de mejor derecho, Resuelvo: Mantener en todas sus partes el decreto impugnado, con costas.